San Lorenzo, 18 de Agosto del 2016.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2016 **"SERVICIO CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO - CONTRATO ABIERTO (Segundo Llamado)"**, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de la oferta presentada, en la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2016,** de fecha de apertura de sobres el once de agosto del año dos mil dieciséis.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **YOLANDA MANCHINI**
- ✓ **PATRICIA E. FERNANDEZ VALIENTE – LA BANDEJA**
- ✓ **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.**
- ✓ **LO NUESTRO S.A.**
- ✓ **CARTASSO CATERING S.R.L.**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentó la siguiente firma oferente:

- ✓ **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE
3	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Liliana Martínez G.
Dpto. de Administración de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL CUADRO DE ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristobal Ortega Paredes
Coordinador Administrativo

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.

Se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y/o representante: ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.; constatándose que dicha Empresa no registra datos, por lo tanto no se encuentra comprendida en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

A continuación se detalla el monto ofertado por la única firma habilitada para la evaluación correspondiente:

1. ***ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., ofertó en forma total para el "SERVICIO CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO – CONTRATO ABIERTO" solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma unitaria total de G. 4.058.608 (cuatro millones cincuenta y ocho mil seiscientos ocho guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.-***

Posteriormente se procedió al análisis de precios ofertados por la firma ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., constándose diferencias en un 52% y 67% por debajo del precio referencial en los ítems N° 1 y 26 respectivamente, por lo que se ha solicitado al oferente, nota mediante, la explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los mencionados ítems; los demás ítems no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, por tanto, no fue necesario solicitar la explicación detallada de la composición de sus precios.

La firma ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. ha respondido en tiempo y forma, justificando debidamente la composición de sus precios ofertados, por lo que los mismos resultan aceptables para este comité, por encuadrarse dentro de los precios de mercado.

Seguidamente, se procedió a analizar la única oferta y a fin de realizar una correcta evaluación y verificación de las documentaciones solicitadas, en fecha 17 de agosto del cte. año según nota remitida por el Comité de Evaluación, se ha solicitado emplazando a la empresa oferente ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta, referentes a:

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

2. *El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2013, 2014 y 2015), clasificado en corriente y no corriente.* ***Falta Balance del año 2013.***

5. ***Declaración Jurada*** *en la cual conste el Detalle de la organización interna,* ***indicando, cantidad de personal vinculado a la empresa, disponibles para la ejecución del contrato en los siguientes: Dpto. de Ventas, Dpto. de RR.HH., Dpto. de Producción y Dpto. de Eventos.***

La mencionada firma ha respondido en tiempo y forma con el suministro de las documentaciones.

Consecutivamente se procedió a analizar la situación financiera realizando el calculo de los ratios de la firma oferente ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osnayo Paredes
Coordinador Administrativo

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Abog. Marta S. V
Coordinadora
SENACS

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.

RUC N°: 80022202 – 4

LIQUIDEZ		Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	2.508.779.376	4.916.429.480	6.585.114.518	4.670.107.791
PC		2.015.061.838	2.640.582.865	4.953.003.969	3.202.882.891
		1,25	1,86	1,33	**1,46**
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	2.423.945.400	3.061.455.119	4.953.003.969	3.479.468.163
AT		8.212.461.793	10.285.699.364	14.159.476.070	10.885.879.076
		0,30	**0,30**	**0,35**	**0,31**
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	976.781.928	1.141.425.510	1.646.624.930	1.254.944.123
C		2.500.000.000	2.500.000.000	2.500.000.000	2.500.000.000
		0,39	**0,46**	**0,66**	**0,50**

Cabe mencionar que no se ha aplicado el Margen de Preferencia, debido a que la firma en cuestión fue la única en la presente Licitación.

Por lo tanto, analizada la única oferta presentada, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar el ***"SERVICIO CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO – CONTRATO ABIERTO"*** solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2016 a la firma **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.**, para el LOTE N° 1 desde la suma de G. 30.000.000 (treinta millones de guaraníes) hasta la suma de G. 60.000.000 (sesenta millones de guaraníes), y para el LOTE N° 2 desde la suma de G. 132.500.000 (ciento treinta y dos millones quinientos mil guaraníes) hasta la suma de G. 265.000.000 (doscientos sesenta y cinco millones de guaraníes) incluidos todos los impuestos correspondientes; por ser la única oferta presentada, que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.-

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.

1.1.0.280.30.01.99	**Otros Servicios en General**	**G. 325.000.000.-**
TOTAL		**G. 325.000.000.-**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

C.P. Liliana Martínez
Jefa Dpto. Administración de Contratos

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

Lic. Narciso Alarcón
Dpto. Sub Unidades Administrativas

Lic. Luis Drelichman
Asesor de Presidencia

Abogada María Vázquez
Asesoría Legal

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	

C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI, para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. NO SE APLICA.		
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; **Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. NO SE APLICA.**		

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Liliana Martínez
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Olmedo Tarabay
Coordinador Adm.

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**X**	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**X**	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**X**	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**X**	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**X**	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**X**	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO SE APLICA	**N/A**	

E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osnar Toledo
Coordinador Administrativo

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Abog. María S. Váz
Coordinadora Le
SENACSA

c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X	

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Declaración Jurada de que tiene capacidad para la entrega de los servicios, en el plazo establecido en la Sección III. Suministros requeridos. Puntos 1 y 3.	X	

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.		
NO SE APLICA.	N/A	

I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
1. Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad en el ámbito gastronómico de plaza, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al AÑO que justifique la antigüedad requerida.	X	
2. El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2013, 2014 y 2015), clasificado en corriente y no corriente.	X	
3. Copias de contratos ejecutados o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorios correspondientes a dichos contratos, de provisión de los servicios objeto de la presente licitación, en promedio de tres (3) años (2013, 2.014 y 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en un monto de 50 % del monto máximo establecido para el presente llamado, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.	X	
*4. Presentar un **listado en carácter de Declaración Jurada** de que cuenta con la infraestructura para el cumplimiento del servicio. PARA EL LOTE N° 1 –*	X	

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Lopez Paredes
Coordinador Administrativo

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Abog. María S. Vá
Coordinadora Le
SENACSA

CEREMONIAL: ***La empresa deberá presentar:*** *los bienes activos con que cuenta, el cual mínimamente deberá contar con vehículos, artículos de vajillería, mobiliarios, etc. PARA EL LOTE N° 2 – GASTRONOMICO:* ***La empresa deberá presentar:*** *los bienes activos con que cuenta, el cual mínimamente deberá contar con 1 (una) cámara frigorífica, cocinas industriales, envasadores al vacío y 2 (Dos) camiones refrigerados, demostrar que los camiones son propiedad de la empresa.*		
5. *Declaración Jurada en la cual conste el Detalle de la organización interna, indicando, cantidad de personal vinculado a la empresa, disponibles para la ejecución del contrato en los siguientes: Dpto. de Ventas, Dpto. de RR.HH., Dpto. de Producción y Dpto. de Eventos.*	X	
6. *Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto.*	X	
7. *Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.*	X	

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS".**

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Ortega
Coordinador Administrativo

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ REMBIAPO TYMBA RESÃI HAIPORÃMBYRÃ

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCO N° 12/2016 - "SERVICIO CEREMONIAL Y GASTRONOMICO-CONTRATO ABIERTO"
SEGUNDO LLAMADO

			ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.				
N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
LOTE N° 1 - SERVICIO CEREMONIAL							
1	90151802-002	Provisión de toldos	N/A	N/A	Unidad	1	500.000
2	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubre manteles para tablones de bufet.	N/A	N/A	Unidad	1	86.400
	90151802-004	Provisión de manteles, cubre manteles para tablones para sentados.	N/A	N/A	Unidad	1	86.400
4	90151802-004	Provisión de manteles, cubre manteles para mesa redonda.	N/A	N/A	Unidad	1	62.400
5	90151802-004	Provisión de manteles para tablones.	N/A	N/A	Unidad	1	30.720
6	90151802-004	Provisión de manteles para mesa redonda.	N/A	N/A	Unidad	1	30.720
7	90151802-006	Provisión de sillas cromadas.	N/A	N/A	Unidad	1	10.080
8	90151802-006	Provisión de sillas de plástico.	N/A	N/A	Unidad	1	3.840
9	90151802-010	Provisión de Cubiertos - Tenedor de mesa.	N/A	N/A	Unidad	1	1.440
10	90151802-010	Provisión de Cubiertos - Cuchillo de mesa	N/A	N/A	Unidad	1	1.440
11	90151802-010	Provisión de Cubiertos - Cuchara de mesa.	N/A	N/A	Unidad	1	1.440
12	90151802-010	Provisión de Cubiertos - Cucharitas.	N/A	N/A	Unidad	1	1.440
13	90151802-010	Provisión de Cubiertos - Cucharas para servir.	N/A	N/A	Unidad	1	6.240
14	90151802-010	Provisión de Cubiertos - Tenedor de mesa con mango de madera	N/A	N/A	Unidad	1	1.440
15	90151802-010	Provisión de Cubiertos - cuchillo de mesa con mango de madera	N/A	N/A	Unidad	1	1.440
16	90151802-011	Provisión de vasos.	N/A	N/A	Unidad	1	1.440
17	90151802-012	Provisión de copas.	N/A	N/A	Unidad	1	1.728
18	90151802-015	Provisión de platos.	N/A	N/A	Unidad	1	1.440
19	90151802-016	Provisión de platitos	N/A	N/A	Unidad	1	1.440
20	90151802-018	Provisión de champagñeras o hieleras.	N/A	N/A	Unidad	1	9.120
21	90151802-019	Servicio de mozo.	N/A	N/A	Evento	1	163.200
22	90151802-020	Provisión de tablones.	N/A	N/A	Unidad	1	17.280
23	90151802-021	Provisión de mesa redonda.	N/A	N/A	Unidad	1	17.280
24	90151802-023	Provisión de tachos.	N/A	N/A	Unidad	1	9.120
25	90151802-024	Provisión de parrillitas para mesa.	N/A	N/A	Unidad	1	9.600
26	90151802-035	Servicio de decoración.	N/A	N/A	Evento	1	1.000.000
27	90151802-048	Provisión de centros de mesa para tablones	N/A	N/A	Unidad	1	140.000
28	90151802-048	Provisión de centros de mesa para mesa redonda	N/A	N/A	Unidad	1	140.000
29	90151802-044	Servicio de asador.	N/A	N/A	Evento	1	211.200
30	90151802-045	Provisión de mesitas de apoyo.	N/A	N/A	Unidad	1	30.720

N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
31	90151802-062	Servicio de cantinero.	N/A	N/A	Evento	1	100.800
32	90151802-042	Provisión de arreglos florales. (Coronas)	N/A	N/A	Unidad	1	336.000
33	90151802-042	Provisión de arreglos florales. (Cruz)	N/A	N/A	Unidad	1	308.000
					Precio Total:		3.323.808

*Monto mínimo	30.000.000 Gs.
*Monto máximo	60.000.000 Gs.

N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
LOTE N° 2 - SERVICIO GASTRONOMICO							
1	90101603-010	Comida Menú Ejecutivo. Costo por persona.	N/A	N/A	Plato	1	45.000
2	90101603-010	Comida Menú Económico. Costo por persona.	N/A	N/A	Plato	1	28.000
3	90101603-027	Carne asada. Costo por persona.	N/A	N/A	Plato	1	62.400
	90101603-032	Provisión de embutidos. Costo por persona	Ochsi	Nacional	Porciones	1	11.520
5	90101603-017	Provisión de panificados. Costo por unidad.	Fabricacion Propia	Nacional	Unidad	1	384
6	90101603-026	Provisión de Ensaladas. Costo por bandeja.	N/A	N/A	Bandejas	1	14.400
7	90101603-011	Provisión de postres varios. Costo por porción	N/A	N/A	Porciones x 150 gr. Como mínimo	1	11.520
8	90101603-007	Provisión de torta. Costo por kilogramo	N/A	N/A	Unidad	1	40.000
9	90101603-999	Servicio de Coctel. Costo por persona.	N/A	N/A	Evento	1	55.000
10	90101603-003	Provisión de bocaditos clásicos. Costo unitario	N/A	N/A	Bandeja	1	3.360
11	90101603-003	Provisión de bocaditos clásicos. Costo por cien.	N/A	N/A	Bandejas x 100 unidades	1	280.000
12	90101603-004	Provisión de bocaditos dulces. Costo por kilogramo.	N/A	N/A	Bandeja	1	40.000
13	90101603-014	Provisión de azúcar. Costo por sobre individual.	Alipar	Nacional	Sobres individuales de 7 gr. Como mínimo	1	288
14	90101603-014	Provisión de edulcorante en polvo. Costo por sobre individual.	Alipar	Nacional	Sobres individuales de 7 gr. Como mínimo	1	288
15	90101603-028	Provisión de chipitas. Costo por 50 gramos.	Fabricacion Propia	Nacional	Paq. X 50 gr. Como mínimo	1	4.800
16	90101603-016	Provisión de hielo en cubo Bolsa de 3 kg. Como mínimo. Costo por bolsa.	Nevado	Nacional	Bolsas x 3 kg. Como mínimo	1	14.400
17	90101603-016	Provisión de hielo en cubo Bolsa de 25 kg. Como mínimo. Costo por bolsa.	Nevado	Nacional	Bolsas x 25 kg. Como mínimo	1	28.800
18	90101603-008	Provisión de jugos naturales. Costo por litro.	N/A	N/A	Jarras de vidrio x 1 litro como mínimo	1	24.000
19	90101603-006	Provisión de botellas de gaseosas de 2 litros como mínimo. Descartable.	Paresa	Nacional	Botellas x 2 litros como mínimo	1	11.520
20	90101603-006	Provisión de botellas de gaseosas de 500 cc. Descartable.	Paresa	Nacional	Botellas x 500 cc litros como mínimo	1	5.280
21	90101603-024	Provisión de agua mineral con gas de 500 cc. Descartable.	Seltz	Nacional	Botellas x 500 cc litros como mínimo	1	3.840

N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
22	90101603-024	Provisión de agua mineral con gas de 2 (dos) litros. Descartable.	Seltz	Nacional	Botellas x 2 litros como mínimo	1	7.680
23	90101603-025	Provisión de agua mineral sin gas de 500 cc. Descartable.	Seltz	Nacional	Botellas x 500 cc litros como mínimo	1	3.840
24	90101603-025	Provisión de agua mineral sin gas de 2 (dos) litros. Descartable.	Seltz	Nacional	Botellas x 2 litros como mínimo	1	7.680
25	90101604-001	Servicio de Entrega. Costo por evento	N/A	N/A	Evento	1	30.800
					Precio Total:		**734.800**

***Monto mínimo**	**132.500.000 Gs.**
***Monto máximo**	**265.000.000 Gs.**

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones